

# Reglas protectoras para huéspedes y visitantes

1

Está estrictamente prohibido el ingreso de menores de edad no registrados en la reserva.

2

El número máximo de visitantes permitido en el alojamiento es de \_\_\_ personas.

3

Todos los visitantes deben portar documento válido de identidad, que serán los mismos requeridos para los huéspedes (para menores de edad, Registro Civil de nacimiento que demuestre parentesco con acompañante o permiso notariado de padres autorizando ingreso con un adulto responsable).

4

La realización de videos comerciales, películas, o videos promocionales al interior del alojamiento debe ser previamente autorizada.

5

En caso de que se identifique algún riesgo de vulneración de Derechos de menores de edad en el inmueble, la administración dará aviso inmediato a las autoridades.

6

En caso de conocer alguna situación de riesgo de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes o trata de personas durante su estadía en la ciudad, reporte inmediatamente a las autoridades utilizando cualquiera de las siguientes líneas:



**Policia**  
123

**Fiscalía**  
122

**ICBF**  
141

En alianza con:



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación